



NOTA DE PRENSA SOBRE LOS DATOS DE UN ESTUDIO CON GALANTAMINA EN EL DEFICIT COGNITIVO LEVE.

Madrid, 7 de Febrero 2005.- A raíz de la publicación recientemente de los datos preliminares de un ensayo clínico con galantamina en deterioro cognitivo leve, la **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUROLOGÍA** a través de su **Grupo de Estudio de Demencia y Neurología de la Conducta de la SEN** manifiesta que:

1. Todos los trabajos realizados en la investigación de la enfermedad de Alzheimer en situaciones déficit cognitivo leve, como el estudio con Galantamina, suponen un importante respaldo para el conocimiento de esta enfermedad ya que representa un importante coste social y económico. Además, dichos trabajos suponen una importante repercusión tanto para los pacientes y familiares así como un intento de poder paliar esta enfermedad desde los estadios precoces.
2. El estudio citado con Galantamina representa una evaluación más de las realizadas con este fármaco (con las limitaciones y ventajas que todo estudio de investigación tiene) y por lo tanto, sus resultados deben valorarse en el contexto de la información ya existente y no aisladamente. En este sentido, los expertos deben valorar las influencias metodológicas en sus resultados.
3. Tanto la **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUROLOGÍA** como otras instituciones científicas han publicado guías terapéuticas estableciendo las recomendaciones de tratamiento en la enfermedad de Alzheimer y otros tipos de demencia. En dichas guías, se hallan el uso de fármacos anticolinesterásicos, entre ellos, la galantamina, complementando así las decisiones que en su día tomaron las agencias nacional e internacional de medicamentos, y que la aparición de estos resultados parciales forman parte del conocimiento de la terapéutica.
4. La indicación del uso de estos y cualquier fármaco pertenece al médico especialista responsable que deberá considerar la información de todos los estudios existentes así como las guías terapéuticas. Además, en ningún caso puede extrapolarse de un dato parcial de un solo estudio clínico y es al médico especialista a quien deben consultar tanto los pacientes como los familiares.
5. La indicación de fármacos anticolinesterásicos en el tratamiento de la enfermedad de Alzheimer ha supuesto un cambio de actitud ante estos pacientes que han mejorado su situación y la de sus familiares.

Para más información:
Ana Calleja/ Nuria Salas/ Sara Sánchez
Gabinete de prensa
Telf. 91 702 10 10